



GACETA DE VENEZUELA.

TRIM. 1.º { VALENCIA DOMINGO 20 DE FEBRERO DE 1831. } NUM. 7.º

Esta gaceta saldrá los domingos. La suscripción por trimestre vale dos pesos, i se recibe en las administraciones de hacienda de las provincias. Los números sueltos se venden en las mismas a uno i medio reales cada uno.

AVISO.

Debiendo proverse la secretaria del interior i la imprenta del gobierno del papel necesario para sus trabajos; se invita á las personas que quieran suministrarlo para que dirijan sus propuestas al señor gobernador de esta provincia, como presidente de la junta económica de ella.

Noticia del juramento de la constitución en las diferentes provincias del estado. Sagada de los documentos existentes en la secretaria del interior.

CUMANA.

antonos	Parroquias.	Autoridades.	Fechas.
		{ Publicada - - - - -	20 de noviembre,
		Jurada - - - - -	21 de id.
		Juró el clero - - - - -	23 de id.
		Juraron los emp. de la admon. de aduana - - - - -	22 de id.
		Juraron los empleados del resguardo - - - - -	22 de id
		Juraron los empleados del hospital militar - - - - -	22 de id.
		Juraron los intendentes correjidores de la capital, el de la parroquia de Mariquita : los escribanos de numero, el alcaide de la carcel, i ministros de los juzgados. - - - - -	22 de id
		Juraron los emp. de la renta del tabaco - - - - -	22 de id.
		{ Publicada - - - - -	5 de diciembre,
		Jurada - - - - -	6 de id.
		{ Publicada - - - - -	22 de noviembre
		Jurada - - - - -	23 de id.
		{ Publicada - - - - -	21 de id.
		Jurada - - - - -	22 de id.
		{ Publicada - - - - -	26 i 27 de id.
		Jurada - - - - -	28 de id,
		{ Publicada - - - - -	28 de id.
		Jurada - - - - -	29 de id.
		Juró el reverendo padre frai Diego Coba	
		Juraron los generales Andres i Francisco	
		Rojas	
		Juraron los coronelos Manuel Isaba i	
		Pedro Goitia	
		Los capitanes Ramon Torrealva, José	
		Camino, Francisco Jos Sánchez i Ma-	
		nuel Rauces.	
		Los teniente Ignacio Fuentes i Nicolas	
		Balderrama	
		Los subtenientes Aquilino Mota i Jose	
		Maria Camacho i el ciudadano José An-	
		tonio Betancourt.	
			27 de diciembre

GACETA DE VENEZUELA.

BARCELONA.

Cantones.	Parroquias.	Autoridades.	Fechas.
		Publicada	21 de Noviembre.
		Jurada	22 de id.
		Juraron los funcionarios públicos	22 de id.
		Juraron la autoridad ecca. i sus dependientes	22 de id.
		Juraron los empleados de la renta de correos	23 de id.
		Juraron los emp. de la admon. de aduana	22 de id.
		Juraron los indiv. " milit. " de la guarnicion	22 de id.
		Publicada	20 de id.
		Jurada	21 de id.
		Publicada	20 de id.
		Jurada	21 de id.
		Publicada	27 de id.
		Jurada	2 de id.
		Publicada	2 de id.
		Jurada	2 de id.
		Publicada	3 de diciembre.
		Jurada	3 de id.
		Publicada	2 de noviembre.
		Jurada	21 de id.
		Publicada	15 de id.
		Jurada	16 de id.
		Publicada	22 de id.
		Jurada	23 de id.
		Publicada	15 de id.
		Jurada	16 de id.
		Publicada	15 de id.
		Jurada	16 de id.
		Publicada	18 de id.
		Jurada	19 de id.
		Publicada	20 de id.
		Jurada	21 de id.
		Publicada	17 de id.
		Jurada	18 de id.
		Publicada	22 de id.
		Jurada	23 de id.
		Publicada	22 de id.
		Jurada	21 de id.
		Publicada	22 de id.
		Jurada	20 de id.
		Publicada	21 de id.
		Jurada	22 de setiembre.
		Publicada	20 de noviembre.
		Jurada	21 de id.
		Publicada	20 de id.
		Jurada	22 de id.
		Publicada	27 de id.
		Jurada	21 de id.
		Publicada	22 de id.
		Jurada	20 de id.
		Publicada	1º de diciembre.
		Jurada	2 de id.
		Publicada	5 de id.
		Jurada	24 de nov.
		Publicada	29 de id.
		Jurada	

Continuará.

NUEVA GRANADA.

Una persona que estuvo en Bogotá en los últimos días de diciembre, i que escribe desde Caqueza al comandante de armas de San Martín, dice lo siguiente: que Murgueitio había llegado á Ibagué, derrotado por López; que Antioquia estaba en una completa revolución en favor de la libertad, i que el descontento de los pueblos del interior era tal, que no era posible que estuviesen mucho tiempo sin alzar las banderas de la libertad.

Si todo esto sucedía cuando aun no había llegado la noticia de la muerte del general Bolívar, parece muy probable que, al presente, hayan tenido lugar acontecimientos muy importantes i favorables á la causa de los principios. Si los pueblos han sabido aprovecharse del espanto de sus opresores, no dudamos que así haya sucedido.—*El editor.*

ESTADOS UNIDOS.

ESTRACUTO DEL MENSAJE DEL PRESIDENTE DE AQUELLOS ESTADOS PRESENTADO AL CONGRESO EL 7 DE DICIEMBRE ULTIMO.

(*Del Mercurio de Nueva York.*)

Después de congratularse con los senadores i representantes i dar las gracias al todopoderoso por el estado de prosperidad de la nación, el presidente hace ver que la pequeña colisión de intereses, que existe en los estados, al fin solo contribuye a promover el espíritu de conciliación i patriotismo, tan esencial para la preservación de una unión, que espera ha de ser tan duradera como el mundo.

Pasando á las relaciones exteriores, sin faltar á la saludable máxima del ilustre Washington "de no intervenir en los negocios de los demás pueblos," el presidente á una con toda la nación, manifiesta cuán agradable ha sido el cambio de gobierno en Francia, no tanto por la elevación al trono de un monarca patriota, como por el triunfo del gran principio de la soberanía del pueblo.

El actual emperador de Rusia ha manifestado sus deseos de conservar la feliz armonía i relaciones amistosas que subsisten entre las dos naciones, i el presidente ofrece hacer todo esfuerzo por promover estos sentimientos. Anuncia igualmente, que la falta de salud ha impedido al ministro de los E. Unidos cerca del emperador mantenerse en la capital de Rusia, si bien tiene esperanzas de que vuelva á dicha capital apenas se restablezca, quedando entretanto confiados al celo del secretario de la legación los intereses de estos estados.

En marzo último se concluyó un tratado entre los E. Unidos i Dinamarca, i en su virtud se ha asegurado á los ciudadanos americanos 650,000 pesos por indemnización de las extorsiones sufridas por el comercio en los años de 1808, 9, 10 i 11. Este tratado fue sancionado por el senado á la clausura de su última sesión i ya solo resta que el congreso nombre una comisión para distribuir la indemnización entre los que tienen derecho á ella.

Las negociaciones de esta naturaleza que aun quedan pendientes, se han activado sobremanera

durante vuestro receso, i los pasos que se han dado prometen favorables resultados. Deseos los E. Unidos de evitar todo motivo de egresión i ansiosos de cultivar relaciones amistosas con todo el mundo, sus pretensiones no se desvían del camino de la justicia, i esperan que las demás naciones se comporten con ellos, como estos se comportan con ellas.

Las negociaciones principales sobre este punto son los reclamos contra la Francia por los despojos hechos al comercio de los E. U., i iguales reclamos contra España, junto con las dificultades que embrayan las relaciones mercantiles entre ambas naciones, dificultades que deben removarse; la conclusión del tratado de comercio i navegación con Méjico, que ha tanto tiempo está pendiente, lo mismo que el de un arreglo final sobre los límites entre estos estados i los de dicha república; i finalmente el arbitraje sobre la cuestión de límites en el noreste entre estos estados i la Gran Bretaña.

Las negociaciones con la Francia han sido conducidas con habilidad; i aunque han tropezado con contra pretensiones, á que no pueden acceder los E. Unidos, han fundadas esperanzas de que terminen favorablemente, atendida la confianza general en la justicia i magnanimidad del actual gobierno de Francia.

Las causas de las diferencias con España se han presentado á aquel gobierno con mucha fuerza i decoro por nuestro ministro cerca de aquella corte, i se le han dado las mayores seguridades de que se tomarán en consideración á la mayor brevedad i bajo de un aspecto favorable.

La cuestión de límites entre los E. Unidos i la Gran Bretaña se ha conducido liberalmente i se han manifestado al arbitrio los respectivos reclamos, i aunque los recientes sucesos de Holanda han de haber retardado su decisión, al ministro americano cerca del augusto árbitro se le ha ofrecido su conclusión en el tiempo fijado por el tratado.

El presidente anuncia con la mayor satisfacción un cambio decididamente favorable i al parecer permanente en las relaciones de estos estados i los de Méjico. Cree enteramente disipadas las desgracias i infundadas sospechas sobre las disposiciones de este gobierno, i al de Méjico se le ha hecho entender el carácter verdadero de los deseos i miras de este para con aquel país, de cuyas resultas se ha entablado la ansiada de mutua confianza. Tales son las seguridades, que dice haber recibido, sin que tenga motivo de dudar de su sinceridad.

Asegura que tenía esperanzas de que se hubiese concluido un tratado comercial con Méjico en tiempo oportuno para comunicarlo en esta ocasión; pero que lo han retardado circunstancias, que aunque no se manifiestan, está persuadido no han dependido de renuencia de aquel gobierno á su conclusión.

Hubo el último verano motivos para temer que se perturbasen las relaciones amistosas, subsistentes entre ambos países, por actos de algunos pretendientes, por concesiones del gobierno mejicano, al territorio que hasta ahora se había mantenido bajo la jurisdicción del de estos Estados Unidos. En aquellas circunstancias se reclamó i fue acordada en el acto la cooperación del representante de Méjico cerca de este gobierno. Se han dado instrucciones i consejos al gobernador de Arkansas i á los jefes militares que mandan en las fronteras, i es de esperarse que se mantenga la tranquilidad en ellas hasta el arreglo final de la línea divisoria, que quite todo motivo de diferencia.

No se han canjeado aun las ratificaciones del tratado concluido con Austria el año próximo pasado; i esta dilación ha provenido de no haber llegado la ratifica-

ción de aquel gobierno dentro del término fijado por dicho tratado. El representante del Austria ha pedido la renovación de la autoridad i entretanto al comercio i navegación, que con aquel país van progresando rápidamente, se les ha puesto bajo el pie más favorable de nuestras actas de navegación.

Los buques de guerra portugueses han cometido últimamente varios robos sobre el comercio de los E. U., contra los que se ha dado quejas i pedido reclamos. El presidente parece que aun no ha tenido i espera en breve informes para formar juicio sobre el carácter de estos actos, i ofrece no perdonar medios de obtener la justa satisfacción debida a nuestros ciudadanos.

El estado de las rentas públicas es tan satisfactorio, que el presidente creé que la deuda pública se extinguira antes del tiempo calculado, i al mismo tiempo es una ilustración de los efectos prácticos del actual arancel sobre nuestros intereses mercantiles.

Según los estados de la secretaría de hacienda las rentas de este año alcanzarán á 24,161,018 pesos, cuya suma excederá en unos 300,000 pesos á las del año pp. El presupuesto de gastos generales del año, sin incluir la deuda pública, llega á 13,742,811, i el pago que haya de hacerse de la deuda pública, por el mismo tiempo será de 11,354,630, por lo que el 1.º de enero de 1831 quedará en tesorería una existencia de 4,819,781 pesos.

La venta de las tierras públicas produce un aumento de rentas, que prueba la prosperidad progresiva del país, según consta del informe del comisario del departamento jeneral de tierras i de los documentos que le acompañan.

El presidente se refiere al informe presentado por el secretario de la guerra sobre el estado del ejército, fortificaciones, arsenales, i asuntos de los indios, que siguen bajo un pie prospero.

Igualmente satisfactorio es el informe del secretario de la marina, en cuyo ramo el cuidado del gobierno se ha dirigido á la conservación de los buques ya construidos i depósito de materiales, mas bien que al aumento de ellos. Con la ayuda del congreso, dentro de pocos años el gobierno podrá poner en mar, en caso necesario, una fuerza respectable de buques nuevos, casi al mismo tiempo que se puedan reparar los viejos.

Las modificaciones en este ramo, sujetadas en el último mensaje, i mencionadas circunstancialmente en el informe del secretario de la marina, se vuelven á recomendar á la atención del congreso.

No es menos satisfactorio el informe del director jeneral de correos, en cuyo ramo se han experimentado grandes mejoras i beneficios en este año por el sistema de contratas.

A pesar de las últimas modificaciones en las atribuciones del procurador jeneral de la nación, la creación de un fiscal de hacienda y demás medidas que se tomaron, cree el presidente necesario estender el poder i facultades del procurador jeneral, á fin de que vijke el cumplimiento de las disposiciones legales, tanto civiles como criminales i al mismo tiempo se le asigne por compensación un sueldo suficiente, para que se ocupe solamente en este asunto.

El presidente llama la atención del congreso sobre la falta de uniformidad de las leyes i en especial de las criminales, en el distrito de Columbia, sometido inmediatamente á la jurisdicción exclusiva i autoridad de dicho cuerpo; cuya circunstancia aumenta los gastos de la administración i perjudica sobre manera á sus habitantes. Pide el remedio de estos males i propone el nombramiento de un diputado para que pueda hacer presentes al gobierno las necesidades de sus habitantes.

La importancia de los principios comprometidos en la indagación de si será ó no propio renovar la carta del banco de los Estados Unidos, me obliga, dice el presidente, á volver á llamar la atención del congreso sobre este asunto. Nada ha ocurrido capaz de disminuir los riesgos que muchos de nuestros conciudadanos temen de esta institución, organizada cual se halla en el día. En el espíritu de mejoras, que distingue á nuestro país i sus instituciones, conviene averiguar si será posible asegurar las ventajas proporcionadas por dicho banco por medio de un banco de los Estados Unidos, modificado en sus principios i estructura en términos de obviar las objeciones constitucionales i otras.

Se cree posible establecer un banco de esta naturaleza con los empleados necesarios, como banco del departamento de la tesorería, fundado sobre los depósitos públicos i particulares, sin la facultad de hacer empréstitos ó comprar propiedades; el cual reuniría los fondos del gobierno; sus gastos podrían pagarse con permitir á los empleados la venta de letras de cambio á particulares con un premio moderado. No siendo una corporación autorizada, no teniendo accionistas, deudores ni propiedades sino unos pocos empleados, no sería el banco de las objeciones constitucionales que se producen contra el actual banco, i privado de los medios de exaltar las esperanzas, temores o intereses de una gran masa de la población, carecería de la influencia que tan terrible hace al banco. Los estados se robustecerían con tener en sus manos los medios de circular su papel entre sus mismos bancos, al paso que el banco de los E. U., sin emitir papel, coartaría la circulación de la emisión del de los bancos de los estados con solo tomar sus billetes en depósito i por cambio, mientras dichos bancos pudiesen redimirlos con numerario. En tiempos de pública e necencia las facultades de una institución de esta naturaleza, podían ampliarse por disposiciones legislativas.

El objeto de estas sugerencias no se dirige tanto a recomendar la institución como á llamar la atención del congreso á las modificaciones posibles de un sistema, que no puede seguir sin exitar ocasionalmente una colisión con las autoridades locales i perpetuos temores i disgustos de parte de los estados i del pueblo.

Permitidme, conciudadanos, que concluya invocando para vuestras deliberaciones aquel espíritu de conciliación i desinterés, que es el don del patriotismo. Por aquella misericordiosa providencia, que todo lo gobierna, la influencia de este espíritu se ha señalado hasta ahora en la prosperidad i gloria de nuestra querida patria, i ojalá sea sempiterna.

ANDRES JACKSON.

— 0 —
SOBRE LOS INCENDIARIOS EN FRANCIA.

(*Del Mercurio de Nueva York.*)

Con toda oportunidad desde un principio hemos anunciado en nuestro periódico los terribles i continuados incendios que le habían experimentado en varias provincias i distritos de Francia al fin del pasado i principios de este año. No podía dudarse de la existencia de una asociación de incendiarios, que según los perío-

dicos liberales habia sido suscitada i la movia la corte con el objeto de irritar al pueblo contra el partido liberal, al que pretendia cargar con esta infernal maquinacion. Han sido innumerables las familias arruinadas i toda la nación vivia alarmada i aterrada á la vista de los estragos i desolacion que iban sembrando por todo el reino aquellas furias en figura humana. Pero lo particular es que en todo el tiempo de aquella obra de destruccion, que amenazaba reducir á yermo á toda la Francia, jamas se pudo averiguar el origen i fines de aquellos diablos asalariados, i aunque cayeron en manos de la justicia algunos de ellos, sin embargo todo siguió envuelto en un misterio, que daba que pensar aun á los ménos reflexivos.

En los últimos dias ha llamado la atencion pública de los franceses un individuo, que se halla preso en la cárcel de Tolosa, quien parece ha escrito una carta á Mr. Berenger, miembro de la cámara de diputados, haciendole creer que tiene que revelar secretos muy importantes sobre los incendios que han asolado una parte del norte de Francia. El periódico titulado, *La France Meridionale*, publica dos cartas de dicho preso, quien remite una de ellas á los mismos redactores, suplicando la dirección de la otra. "Hemos querido hacer conocer," dice *La France Meridionale*, "el individuo que pretende estar iniciado en estos horribles misterios. Le hemos visto i hablado, i seguramente por su lenguaje, modales, fisonomia i estilo, que no carece de ele- gancia, nos ha parecido un hombre superior á su miserable posición i nada tiene de un preso común. Sin embargo no se vaya á creer que tenemos una fe completa en sus relaciones. Bien puede ser que todo esto no sea mas que una intriga sagaz para salir de pena, i en verdad que el que se ha abandonado de esta suerte, no merece gran confianza. Mas sea lo que fuere, en materia de tal gravedad i que tanto interesa á toda la Francia, la publicidad no puede traer ningun inconveniente i si muchas ventajas."

A Mr. Berenger, miembro de la cámara de diputados.

Mui señor mio: Desgracias inauditas me obligaron á ser el instrumento de un partido, del que he sido un agente principal en los incendios que desolaban la Normandía, i debian estenderse sobre toda la Francia, si yo hubiera cumplido las instrucciones dadas sobre este punto.

Pero el grito de alarma de los periódicos, la pintura que hacian del deplorable estado de las victimas, i (si puedo atreverme a decirlo) mis propios

sentimientos me inspiraron cierto horror de mi mismo; suspendí mi infame misión: me hui por libertarme de la furia de los que contaban sobre mi i contener de este modo el curso de devastaciones, que yo debia organizar en el Languedoc, la Provenza i el Delfinado.

A la última miseria me redujo esta existencia fujitiva: no atreviéndome á presentarme, cedí a la necesidad i al desvario de mi espíritu, i por no ser mas tiempo delincuente de un modo tan horrible, llegue á serlo de otro i me cojieron en Tolosa.

Desde el fondo de mi prisión me tomo la libertad de escribir á V. para informarle que he dado declaraciones sobre los instigadores i autores de dichos incendios. No, estos atentados no son, como lo dice V. muy bien, extraños á la política del ministerio: no pueden atribuirse á individuos aislados i sin relación; una mano poderosa los dirija.

Si hubieran querido oír un poco autes mis declaraciones, no hubiera V. dicho, que era preciso esperar del tiempo la revelación de estos horribles misterios; le habria facilitado á V. documentos irrecusables que estan á mi disposicion. He dado el pormenor en mis declaraciones i haga V. que se las comuniquen. Ojalá merezca por ellas alguna induljencia, aun cuando no fuera mas que por los medios que voi á facilitar para impedir la repetición de iguales calamidades, pues aun estan ardiendo las teas....

Hai reticencias en mis declaraciones; pero facilmente será á V. adivinar los motivos, al saber que algunos de los autores del drama, que debia representarse en esta provincia, existen en esta ciudad, i los temo porque son ricos i poderosos.

No he tenido por conveniente entregar la mayor parte de los documentos justificativos de mi declaración, i me han cojido la unica carta que prueba mi asociacion con la congregacion de Mont Rouge, que era la que transmitia las órdenes que recibia del principe de Polignac.

Mi voluminosa correspondencia, las instrucciones escritas, las listas de las propiedades que debian ser incendiadas i el nombre de los personajes que debian darme amplias instrucciones, como tambien una especie de salvo conducto, que aunque interpretativo es de facil intelijencia por el cuerpo de todas estas pruebas, i está firmado — *Principe de Polignac*: todos estos documentos auténticos se hallan a mi disposicion; pero no los entregaré sin que alguno de Vds. me dé su palabra de que no será molestado el depositario de dichos papeles i que se mitigaran las penas á que pueda yo ser condenado. Pido á V. esta seguridad, en atención á

GACETA DE VENEZUELA.

que creo que V. *puede* dármela.

Ninguna otra declaracion daré en esta ciudad, i si las promesas ni las amenazas me obligarán á ello. No quiero ser ingrato con la que me ha hecho bien.

Bien, desgraciado soy, señor diputado, en haber representado semejante papel; pero me queda siquiera el consuelo de haber evitado mayoros desgracias, negandome á obedecer mas tiempo.

Reciba V., señor, la seguridad de mi arrepentimiento i del profundo respeto, con el que tengo el honor de ser humilde i obediente servidor de V.

Berryé.

Carcel de Tolosa á 1.º de octubre de 1830.

La precedente carta, que por parecernos mui interesante, la hemos traducido i publicamos, es la misma que ha dado márgen á la peticion dirigida por el P. Polignac a la comision encargada de su acusacion. En ella niega el ex ministro el cargo de Berryé, i suplica que se proceda á averiguar el caso, lo que no podrá negarse en justicia. Mui criminal resultaria este personaje, si el delator lle gase á probar su delacion: pero ¿qué podra decirse del malvado que despues de haber sido, segun su propia declaracion, el ejecutor de la atroz empresa, se presenta á denunciar al ex ministro en un tiempo en que tanto peligra su vida? Pero no podia esperarse otra cosa de un monstruo capaz de arruinar a sangre fria tantas inocentes familias, i cual si fuera el mismo demonio en figura humana, incendiar i asolar los campos i casas de los que ni eran enemigos suyos ni habian cometido el menor delito. Si, como es mui probable, se ha admitido la delacion de Berryé i el reclamo del ex ministro, esta causa será tan interesante i aun mas curiosa que la principal, i nos comprometemos á hacer conocer al público las resultas.

VALENCIA 19 DE FEBRERO.

Hoi ha recibido el gobierno comunicaciones del de Bogotá, participandole oficialmente la muerte del jeneral Bolívar i acompañando un decreto por el cual el jeneral Urdaneta convoca un congreso granadino. A la mayor brevedad publicaremos estos documentos.

El gobierno ha sabido tambien hoi que el batallón de milicias de Coro se ha reunido ya para marchar á esta capital a donde fue llamado. No habiendo llegado todavia los recursos que se habia mandado proporcionar, los vecinos le han prestado los auxilios necesarios, todos en calidad de donativo voluntario.—*El editor.*

EDITORIAL.

Sabemos que el jeneral José Tadeo Monagas en algunas de sus cartas particulares, escritas despues de la rebelion del oriente, protesta que para nada se tomaria allí el nombre del jeneral Bolívar, i trata de justificar su conducta en aquellas turbaciones diciendo que son orijinadas, no del afecto á ninguna persona, sino del deseo de que se hagan ciertas reformas en nuestra constitucion.

No toca al gobierno de Venezuela examinar cual haya sido la causa de los tumultos que han tenido lugar en las provincias de Barcelona i Cumaná. Ha visto que, violando escandalosamente las leyes i pactos jurados, en medio de asonales militares, se desconoce su autoridad i se proclama instituciones derogatorias de las establecidas, i es de su deber reprimir la audacia de los sediciosos. En vano se quiere desarmarle con pretestos: el atenderá á su deber i cerrará sus oídos á los que quieran hacerle separar de la senda que le trazan las leyes. Estas le autorizan para escarmientar á los enemigos de la pública quietud, sea cual fuere el motivo con que la turben. Si el mal se nos ha hecho ¿que importa que sea á nombre del jeneral Bolívar, de la religión, ó de cualquiera otro ente que se haya querido tomar en boca?

La criminalidad de las acciones se mide siempre por el mal que resulta de ellas, i nunca el que cometió un delito fué escusado porque dijese que lo había hecho por este ó el otro motivo. Así es que nada excusa la desobediencia de los irastornadores del oriente, mucho menos cuando se considera la clase á que pertenecen. Todos, ó los mas de ellos son militares, a quienes las leyes prescriben la mayor subordinacion: siguen una carrera que los hace esencialmente obedientes; i el gobierno tiene tanto mas derecho á reprimirlos, cuanto que ellos estaban sujetos de un modo mas estricto á sus ordenes.

La fuerza armada deliberante es la que ha causado los males de todas las sociedades: ella sujetó la Inglaterra al dominio de un hipócrita, aniquiló la libertad en Francia, levantando sobre sus ruinas, primero el consulado i despues el imperio; i ella ocasiona los desastres que actualmente sufren los que habitan la tierra que se llamó república de Colombia. Todos los hombres tienen cierta inclinación á abusar del poder que se les confia, i la sana política prescribe que se pongan mas restricciones á aquellos que tengan mas medios de hacerlo. He aquí la razón porque se prescribe á los militares la obediencia mas estrecha. Es preciso que ellos no puedan hacer sino lo que les prescribe la autoridad suprema

cial; porque de otro modo, como la fuerza es el agente mas poderoso i ellos son los depositarios de esta, los pueblos serian siempre, como muchas veces lo han sido, victimas de sus caprichos i de sus exageradas pretensiones. Nada bueno puede, en efecto, esperarse de las resoluciones que toma una asamblea en que cada uno de los que concurre lleva su espada i una turba de sus secuaces para sostener lo que sus pasiones le dicten proponer. No es entre el ruido de las armas, ni entre la algazara de una multitud seducida é intimidada por la vista de las bayonetas, que se decide de los intereses de los pueblos é se pide la reforma de las instituciones.

Justamente es de este modo que se ha pedido las reformas en el oriente. Se reune una junta de guerra, se habla de los males que sufre el pais, se invoca la integridad nacional i la religion, i se depone en seguida á las autoridades lejítimas, se pone la mano en el tesoro público i toman á su cargo los usurpadores el gobierno del pais. Así se ha visto obrar en todos tiempos á los enemigos del orden. De sus labios se han oido siempre las palabras mas halagueñas; pero sus hechos han producido los mas amargos frutos. Los nombres de religion, pueblo, libertad se han visto muchas veces amalgamados con otros del todo heterojeneos, i al sonido de estas palabras se ha inundado de sangre la tierra. Las casas mas sagradas han servido de pretesto para cometer los mayores crímenes. La religion i Tiberio clamaban los pretorianos i la ciudad de Romulo revolviendo por sus calles mil cabezas queridas, saqueadas las casas i vejada la poblacion entera. A nombre de la religion se condena al virtuoso Socrates i se hace caer sobre los atenienses una mancha que no lavaron ni aun con haber despues erigido estatuas. Invocando la religion se aniquila la libertad en Espana; i en nuestros dias vemos caer el gobierno lejítimo de la N. Granada, bajo los tiros de un batallon sublevado que con un crucifijo por bandera hace que le sigan en carabanas los engañados habitantes, i corran á destruir lo que pocos dias aantes prometian sostener.

Parecia que despues de tantas i tan tristes lecciones como el pueblo ha recibido, debia ya haber abierto los ojos i hallarse prevenido contra los que quisiesen sorprender su credulidad; pero parece que las naciones estan condenadas á ser siempre victimas de la misma clase de engaño. No hallamos, ciertamente, otra razon que dar, cuando vemos la estupida confianza que ponen algunos en las promesas de los que siempre lo violaron todo; i aun á veces creemos que tuvo razon el que dijo que á los pueblos se les engaña con palabras como á los ni-

ños con juguetes. Porque ¿ como explicar la sumision que tan docilmente se presta á una turba de facciosos, que se declara independiente de las leyes que ayer juraron obedecer? No puede ser porque se crea que ellos harán feliz la nacion; pues nunca puede esperarse un resultado semejante bajo el mando de unos hombres que viven de las turbaciones i de la guerra, i que solo se hallan contentos cuando el pais sufre las fatales consecuencias de ambas.

Casi persuadidos de que es una ciega fatalidad la que persigue á estos paises, hemos intentado varias veces dejar la pluma de la mano; pero convencidos, al mismo tiempo, de la obligacion que tenemos, de hacer en favor de nuestra patria lo que esté á nuestro alcance, presentamos á los pueblos nuestras observaciones, i en ellas la verdad tan clara como la luz, para que, si es posible que un dia la conozcan, cojan el fruto que deben. Confiamos que este dia haya llegado, i que los pueblos cansados de ver i de sufrir el mal, lo remediarán oportunamente, entregando á la vindicta de las leyes á los que lo promovieron.

Por un buque de guerra frances que ha llegado á Puertocabello sabemos que el abate Carrand, prefecto apostolico de Martinica (obispo entre nosotros) fué expulsado, con un clérigo, por no haber querido prestar el juramento de fidelidad al rey de Francia. Este hecho ha tenido lugar por orden de S. M. Cristianismo; i á nadie se le ocurre que por eso haya perdido este titulo, ni que en Francia se persigue a la religion.

Sabemos que la provincia de Guayana permanece tranquila, y que se tomaba alli toda especie de medidas para repeler á los facciosos, en caso que quisiesen invadirla.

Igualmente sabemos que todos los jefes del Apure inmediatamente que supieron la rebelion del oriente, se han presentado á ofrecer sus servicios en defensa de las instituciones, i han volado á los puntos en que pueden ser necesarios.

No es esta la primera vez que ve Venezuela á sus caudillos abandonando el sosiego del hogar domestico para ir a buscar los peligros, por sostener sus leyes. En dias pasados vimos un ejemplo igual en el occidente; i en estos momentos de dolor i luto para la patria, ella puede consolarse con la idea de que la mayor parte de sus hijos le son fieles, cuando ha habido algunos bastante desnaturalizados para volver sus armas contra ella. Nana espero-

mos menos de los heroicos apureños. Ellos fueron el baluarte de la independencia i su conducta nos ha hecho siempre confiar que lo serán tambien de las leyes.

AVISOS.

La sociedad mercantil que existia en esta plaza bajo el titulo de hermanos Olavarria, i Ponce i Dominguez i por ambos respectos con su adicion de compañia, se ha disuelto de comun avenimiento en esta fecha, i queda encargado de la liquidacion de ella, el señor D. A. Olavarria con quien se entenderán en adelante.

Puertocabello 10 de febrero 1831.

Hermanos Olavarria i compañia.

Ponce, Dominguez i compañia.

OTRO.

Como encargado de la liquidacion de la estinguida sociedad de hermanos Olavarria i compañia i Ponce i Dominguez i compañia invito á todos los deudores á ella que ocurran á chancelar sus cuentas, Puertocabello 10 de febrero 1831.

D. A. Olavarria.

El que suscribe, tiene honor de anunciar al público, que habiendo visto en la Gaceta de Venezuela núm. 6., una notificacion del señor escribano público de la Guaira, que por determinacion del señor correjidor de Maiquetia se publicó el domingo 13 del presente, donde me propone para recibir i entenderme en las deudas que tenga que haber de algunos particulares el señor Guillermo Kerr; i de la casa del señor Wilson i Kerr, i como no estoy bien cerciorado en el asunto, declaro: que de ningun modo me comprometo a entenderme en tal negocio. — Puerto cabello febrero 15 de 1831 —

Alejandro Kerr.

Maiquetia, 21 de diciembre de 1830.

De conformidad con el precedente dictamen, i siendo como es constante la fuga del Señor

Guillermo Kerr sin haber dejado sellado este negocio, procedase al embargo de todas las cantidades que se le estén debiendo, ó en lo sucesivo se le debieren por pagarés no vencidos, & otros respectos, bien como socio de la casa titulada Wilson i Kerr, o bien como individuo particular; con cuyo objeto se notificará al señor Ricardo Wilson que á la mayor brevedad consigne en el tribunal una memoria de los deudores á dicha casa, i de los que sean de William Kerr en particular, con espresion de los plazos cumplidos, i de los que estén por vencerse: prevengase a los indicados deudores entreguen lo que debieren, ó fueren debiendo, en Caracas al señor Juan Tomas Zaldarriaga, en esta villa al señor Ildefonso Molero, i en Puerto cabello al señor Alejandro Kerr, apercibidos que perderán lo que satisfacieren al prófugo William Kerr, & a sus apoderados o representantes de sus derechos ó acciones, insertando este auto en la Gaceta de Venezuela para que les sirva de notificacion, i no puedan alegar ignorancia, i entendiendo todo sin perjuicio de las demás medidas que segun las circunstancias sea preciso adoptar para que esta providencia tenga cumplido efecto. I para la notificacion del señor Wilson, librese despacho exhortatorio al señor correjidor primero de Caracas, caso de que aquél no se naile en esta villa, encargandosele la actividad que debe tener el escribano para hacerla, á fin de que dicho señor quede instruido, del embargo, i se eviten perjuicios — Calderon — Lo proveyó el señor teniente correjidor de esta parroquia hecho ut supra — Antemi — Rafael Marquez — Escribano publico interino — I para remitir a la imprenta a fin de circularlo en la gaceta, firmo esta copia en la Guaira a 4 de enero de 1831.

El escribano público interino.

Rafael Marquez.

AVISO.

El profesor de Medicina operante señor Juan Francisco Machado, participa a los señores con quienes tiene sus relaciones, que se establece en la ciudad de San Fernando de Apure en ejercicio de su facultad.

F. EISENBLAT, parte para ultramar.

Impresa por Ricardo Blasco.